



## Términos de Referencia

### Para la contratación de una asistencia técnica para apoyar la visibilidad y comunicación de la Cooperación Española en Haití

#### Introducción

La Conferencia de Donantes de Nueva York, celebrada el 31 de marzo de 2010, tuvo por objeto movilizar el apoyo internacional a favor de las necesidades de desarrollo de Haití y sentar las bases para su reconstrucción a largo plazo. Los compromisos alcanzados durante la conferencia por 60 entidades, entre gobiernos, OO.II. y ONGDs; y con un marco temporal hasta el año 2013, ascendieron a casi 9.000 millones USD. De ellos, el compromiso de España fue de 346 millones € (periodo 2010-2013), que lo convierte en el tercer país donante para la reconstrucción de Haití y el primero dentro de la Unión Europea.

Desde 2005, según el Plan Director 2005-2008, Haití es país prioritario para la Cooperación Española. En el año 2006 se elabora el Documento de Estrategia País (DEP) y en noviembre de ese mismo año se firma la “I Comisión Mixta Hispano Haitiana de Cooperación 2006-2010” en Madrid. En septiembre de 2009 tuvo lugar en Puerto Príncipe (Haití) la “Reunión de Seguimiento de la I Comisión Mixta Hispano Haitiana de Cooperación”, que vino a prolongar la vigencia de la I Comisión Mixta hasta el año 2011.

Actualmente los ejes prioritarios de la Cooperación Española son: agua y saneamiento, educación, desarrollo rural y lucha contra el hambre, habitabilidad, gobernabilidad democrática, crecimiento económico y reducción de la pobreza, sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático y cultura y desarrollo.

Durante el último trimestre de este año 2011 se prevé lanzar el proceso de elaboración del primer Marco de Asociación España-Haití, con la intención de renovar los acuerdos existentes y de definir los resultados de desarrollo esperados, los recursos previstos y los mecanismos necesarios para la rendición de cuentas, sobre la base de un diálogo con todos los actores implicados.

En este contexto, se considera necesaria la contratación de una asistencia técnica para realizar actividades de comunicación en la temática de los esfuerzos de reconstrucción y desarrollo de la Cooperación Española en Haití y para dar visibilidad al trabajo que lleva a cabo la AECID en este país.

#### Organismo contraparte

Oficina Técnica de Cooperación en Puerto Príncipe (Haití).



## Régimen de contratación

La persona seleccionada suscribirá un contrato menor por un período no inferior a cinco meses conforme a lo establecido en la LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

## Objetivo de la asistencia técnica

Apoyar a la OTC en la realización de actividades de comunicación para la difusión de las actividades de emergencia, reconstrucción y desarrollo apoyadas por la Cooperación Española en Haití, tanto en el país como en España; y dar visibilidad al trabajo que lleva a cabo la AECID en Haití.

Los resultados esperados son los siguientes:

1. Ejecutadas actividades de comunicación de alcance inmediato para favorecer una alianza estratégica entre los medios de comunicación, el Gobierno de Haití, Naciones Unidas, las ONGDs españolas y la AECID.
2. Ejecutadas actividades de comunicación de alcance a largo plazo sobre las actividades apoyadas por la Cooperación Española en Haití, tanto en el país como en España.
3. Elaborados materiales de visibilidad de la AECID para los medios y los socios (kits informativos, boletines, trípticos, comunicados de prensa, material para la página web, posters, banderolas, etc.).

## Productos y actividades

Los productos a realizar deberán elaborarse tanto en francés como en español.

1. Elaborar y ejecutar una estrategia de comunicación para lograr una alianza entre los medios de comunicación, el Gobierno de Haití, Naciones Unidas, las ONGDs españolas y la AECID, con el fin de que las actividades promovidas y financiadas por la Cooperación Española sean difundidas tanto en Haití como en España. Deberá asegurar la sensibilización de todas partes sobre el trabajo que lleva a cabo la Cooperación Española, sus socios y los fondos que se han puesto a disposición.
2. Apoyar la organización y ejecución del taller (o talleres) de lanzamiento del proceso de elaboración del Marco de Asociación entre el Gobierno Haitiano y el Gobierno Español.
3. Apoyar la organización y desarrollo de un taller para la comunicación y visibilidad con las ONGDs españolas. Proporcionar un protocolo que permita promover la comunicación y visibilidad de la AECID con las ONGD españolas.



4. Apoyar encuentros bilaterales con los organismos multilaterales que reciben fondos de AECID para asegurar la visibilidad de España. Entrevistas mínimas con el BID, PNUD, OPS, PMA, UNICEF, FAO, ACNUR, UN Habitat y FRH.
5. Elaborar y realizar una campaña masiva para dar visibilidad al trabajo de AECID en Haití a través de los medios de comunicación (radio, prensa escrita y televisión). Proporcionar un protocolo para la realización de futuras campañas de visibilidad de la AECID en Haití.
6. Elaborar un directorio de medios haitianos, regionales y españoles para difundir las actividades de la AECID en Haití.
7. Elaborar un boletín informativo para divulgación masiva periódica sobre el trabajo de la AECID en Haití (integrando compromisos, desembolsos, resultados alcanzados y nuevos proyectos) y organizar un acto de lanzamiento del mismo para la AECID en Haití con la participación de los medios de comunicación.
8. Actualización de trípticos existentes, estandarización y difusión.
9. Gestión y actualización de la página web de la OTC de Haití
10. Organizar y llevar a cabo un taller con el personal de la OTC para capacitar sobre cómo integrar la visibilidad de la Cooperación Española en los proyectos y sobre cómo asegurar la visibilidad y comunicación de los esfuerzos de reconstrucción y desarrollo de la AECID. Proporcionar un protocolo que permita promover la comunicación y visibilidad de los proyectos de la AECID.
11. Identificar posibles eventos en el marco de los proyectos bilaterales y calendarizarlos (previo consenso y discusión con el personal técnico de la OTC)
12. Publicación de reportajes y artículos sobre la contribución de España a la reconstrucción y desarrollo de Haití. Publicación mínima en 3 medios haitianos, 10 españoles y 3 regionales.
13. Organización de entrevistas en la radio y televisión sobre la contribución de España a la reconstrucción y desarrollo de Haití. Organización mínima de 3 entrevistas en la radio haitiana, 3 entrevistas en la radio española, 1 entrevista en la TV haitiana y 1 entrevista en la TV española.
14. Cobertura mediática de las visitas institucionales por parte de España

La asistencia técnica es personal externo y no representa a la AECID ni a ningún otro organismo.



## Perfil del puesto

1. Licenciado en Comunicación, Relaciones Públicas o Periodismo con titulación de Máster preferiblemente.
2. Experiencia profesional en el área de comunicación, preferiblemente en el ámbito del desarrollo y de la cooperación.
3. Excelente capacidad demostrable de redacción y edición en español y francés, deseable inglés.
4. Experiencia de trabajo en agencias de cooperación, organismos internacionales y/o en organizaciones no gubernamentales.
5. Experiencia laboral relacionada con el puesto. Se valorarán publicaciones relacionadas a lo solicitado en estos términos de referencia.
6. Conocimiento de la realidad sobre Haití.
7. Experiencia en países en desarrollo, preferiblemente del Caribe.
8. Experiencia en elaboración e implementación de estrategias de comunicación.
9. Excelente dominio de sistemas informáticos, aplicaciones de Office, correo electrónico e Internet.
10. Excelentes relaciones interpersonales.
11. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión.
12. Disponibilidad para viajar al Sudeste cuantas veces sea necesario.

## Criterios objetivos de valoración y selección

Calificación Preliminar: En base a Cumple/No Cumple los requisitos profesionales, Experiencia, idioma, disponibilidad y documentos acreditativos.

Calificación Técnica: Entrevista en base a comentarios a TdR

Adjudicación: Se adjudicará el contrato a los candidatos que cumpla con la calificación y experiencia acorde con los TdR

## Plazo de ejecución de la asistencia técnica

La fecha prevista de inicio del contrato es el 1 de noviembre.

El contrato tendrá una duración mínima de 150 días, a contar desde el inicio de la prestación de servicios.

## Presupuesto del contrato

En los honorarios, que se negociarán con el candidato seleccionado, se incluirán todo tipo de gastos, licencias, tasas, impuestos o tributos estatales o locales, incluido el IVA, que graven o puedan gravar en el futuro las prestaciones objeto del contrato de asistencia técnica.

La asistencia técnica deberá cubrir los costos de viaje y desplazamiento, equipamiento para trabajo y cualquier tipo de gasto derivado a la consecución de los productos a llevar a cabo descritos en estos términos de referencia.



Los pagos serán dados por productos en base a los resultados y luego de la aprobación y visto bueno de la OTC, según el calendario de entrega siguiente:

- Entrega y cumplimiento de los productos 1, 2, 3 y 4 (20%)
- Entrega y cumplimiento de los productos 5, 6, 7 y 8 (30%)
- Entrega y ejecución de los productos 9 y 10 (25%)
- Entrega y cumplimiento de los productos 11, 12, 13 y 14 (25%)